NOTA DINAC/U.O.C. Nº 838 /2017

Asunción, 13 de Septiembre de 2017

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación al llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/17 "ADQUISICIÓN DE PLACAS CONDECORATIVAS" I.D. N° 334.888,*** *teniendo en cuenta lo recomendado en la nota DNCP N° 22.529/17 esta convocante aclara que los bienes a ser adquiridos deberán ser de procedencia nacional y el precio unitario no podrá superar la suma equivalente a dos jornales vigente así como lo estable el Art. 396 de la Ley 5554 y el decreto modificatorio 6715/17.-*

A la vez cabe aclarar que se ha optado por la modalidad de contrato abierto por Monto minimo y máximo, atendiendo que se desconoce la cantidad exacta de personal a ser reconocido ya sea en caso de retiros voluntarios, jubilaciones o méritos, por lo tanto se requiere contar con una empresa que se encargue de proveer dichos bienes a medida que vayan surgiendo las necesidades durante la vigencia del contrato.-

Esperando contar con su ya acostumbrada colaboración y solicitando la difusión del llamado de referencia, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Julián Patiño
Coordinador – UOC
DINAC